



Ayuntamiento de Tollos

Expediente 16/2023

Asunto: Comunicación Hacienda - Líneas fundamentales del presupuesto 2024

La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece en su artículo 15 la obligación de remitir información sobre las líneas fundamentales de los Presupuestos para el ejercicio siguiente, recogidas en el artículo 27.2 de la Ley Orgánica 2/2012, conteniendo toda la información necesaria conforme a la normativa europea.

Por lo anterior, en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar las Líneas Fundamentales del Presupuesto elaborado por esta Entidad Local, que servirá de base para la elaboración del Presupuesto del año 2024:

Ingresos / Gastos	DATOS CONSOLIDADOS			
	Año 2023	Tasa de variación 2024/2023	Año 2024	Supuestos en los que se basan las proyecciones
INGRESOS	395.435,89	-84%	62.500,00	
Corrientes	224.754,35	-72%	62.500,00	
De capital	127.335,35	-100%		
Ingresos No Financieros	352.089,70	-82%	62.500,00	
Ingresos Financieros	43.346,19	-100%		
GASTOS	395.435,89	-84%	62.500,00	
Corrientes	235.394,50	-74%	61.500,00	
De capital	160.041,39	-99%	1.000,00	
Gastos No Financieros	395.435,89	-84%	62.500,00	
Gastos Financieros				
Saldo de operaciones no financieras	-43.346,19		0,00	
(+/-) Ajustes SEC-10	0,00		0,00	
Capacidad o Necesidad de Financiación	-43.346,19		0,00	
Deuda viva a 31/12	0,00		0,00	
A corto plazo	0,00		0,00	
A largo plazo	0,00		0,00	
Ratio Deuda Viva/ Ingresos Corrientes	0,00		0,00	

Para el año 2023 se estimarán Derechos/Obligaciones Reconocidas Netas (En Euros)
Para el año 2024 se estimarán las Previsiones/Créditos iniciales

DECRETO
Número: 2023-0126
Fecha: 11/09/2023



Ayuntamiento de Tollos

OBJETIVO 1. Verificación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria		Año 2023	Año 2024
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA SEC-10		-43.346,19	0,00
% SUPERÁVIT (+) / DÉFICIT (-) PÚBLICO		-12%	0%
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA		0%	0%
		NO CUMPLE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	CUMPLE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

OBJETIVO 2. Verificación del Cumplimiento del Objetivo de Sostenibilidad Financiera		Año 2023	Año 2024
Deuda viva consolidada a 31 de diciembre		0,00	0,00
Ingresos corrientes		224.754,35	62.500,00
% de deuda viva sobre los ingresos corrientes		0%	0%
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA		110%	110%
		CUMPLE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	CUMPLE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

SEGUNDO. Remitir las Líneas Fundamentales del Presupuesto 2024, del Ayuntamiento de Tollos, al Ministerio de Hacienda, por los medios telemáticos habilitados al efecto.

TERCERO. Dar cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tollos, en la fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente.
Fdo.- Felix Frau Segui

DECRETO
Número: 2023-0126 Fecha: 11/09/2023